FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 70/2011 de la UOC N° 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 28 de noviembre del año dos mil once a las diez horas con treinta minutos. Se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
GSM SERVICIOS	Gs. 40.001.000.-
CHACORE S.A	Gs. 43.386.875.-
FERRETERIA INTERNACIONAL.	Gs. 89.875.000.-

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 129/2011, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las siete horas del día martes veinte y nueve de noviembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° , de fecha de noviembre de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : SO INT FREDY VILLALBA
MIEMBROS
: TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: STTE JM CESAR BAEZ GIMENEZ
: FP LIC ALDO BENITEZ
: FP MARIA LUISA CHAPARRO

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día viernes dos de diciembre del corriente año.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos:

CHACORE S.A

Se le rechazó porque ha presentado un sobre de ofertas respaldatorio al Servicios Nacional de Saneamiento Ambiental (SENACSA).
Que no correspondian a la Licitación de Contrataciones Directas N° 70/2011 de la DIMABEL

FERRETERÍA INTERNACIONAL
Presento la oferta más cara de la presenta Licitación, por lo que también queda excluido de la misma, según cuadro comparativo de Precios de la apertura de Sobres.-

Continua el proceso de evaluación de la siguiente forma.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

Nº	DOCUMENTOS	GSM Servicos
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado (Especificaciones Técnicas).	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

Conforme se aprecia en el cuadro precedente, el oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de la documentación legal de carácter sustancial; a continuación se procede a realizar el análisis exhaustivo de la presentación de documentos legales de carácter formal:

GSM SERVICIOS

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN: La oferta evaluada de la firma GSM Servicios ha presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter sustancial y cumplen con las condiciones legales, siendo susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económicas y técnicas).

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se procedió a confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe y que forma parte integral del mismo obtenemos el siguiente resultado, teniendo en consideración que el sistema de adjudicación es por el TOTAL:
La Firma **GSM Servicios** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

En esta etapa el Comité analizó en detalle las ofertas para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consignándose en la matriz de evaluación técnica y en el informe respectivo que, la Firma **GSM Servicios** se adecua a la totalidad de los requerimientos técnicos por lo que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

A continuación se procede a analizar las ofertas en relación con los demás requisitos exigidos en el presente llamado.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, las ofertas presentadas por la firma **GSM Servicios,** demuestra satisfactoriamente que posee la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato, en caso que sean adjudicadas, razón por la cual dicha oferta es apta de ser analizadas en la siguiente etapa.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS	GSM Servicios
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado de la verificación se concluye que:

La oferta presentada por **GSM Servicios,** cumple sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la para la Contratación Directa Nº 70/2011 para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION",** a la siguiente firma:

GSM SERVICIOS: a través de la modalidad de Contrato Directa, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación Total de los Ítems 1 y 2 a dicho Oferente; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes ocho de julio del año dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

FREDY VILLALBA ALVAREZ
SO INT – Secretario

CESAR BAEZ GIMENEZ
STTE JM – Miembro

MARIA LUISA CHAPARRO
Funcionaria – Miembro

ALDO BENITEZ
Funcionario C.P – Miembro

ROBERT JARA CESPEDES
TCNEL DCEM – Miembro

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente Comité de Evaluación